



Comunidad Santa Marta y ADES

Denuncian maniobras de la FGR para prolongar detención de ambientalistas

Pág. 2



EL EQUIPO DE GESTORES DE TRÁFICO DEL VMT YA SUPERA LAS 620 PERSONAS, CUENTAN CON NUEVOS UNIFORMES QUE TIENEN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN, ADEMÁS, RECIBIERON LAS PRIMERAS 36 MOTOCICLETAS DE UN TOTAL DE 236 MOTOS. FOTO DIARIO CO LATINO/@VMTEELSALVADOR.

NACIONALES

Altercado entre presidente salvadoreño y colombiano por reducción de homicidios

Pág. 4

INTERNACIONAL

Presidente de México planea estrategia contra inflación y de apoyo comercial con países de América Latina

Pág. 7

DEPORTES

El Barcelona a un paso de la final de la Copa del Rey

Pág. 14

Comunidad Santa Marta y ADES

Denuncian maniobras de la FGR para prolongar detención de ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Alfredo Leiva, líder comunitario de Santa Marta, denunció la maniobra de la Fiscalía General de la República (FGR), de recusar al magistrado Rogel, lo que demoraría el proceso “que podría dejar en libertad a nuestros compañeros”.

La reacción de los miembros de la comunidad Santa Marta y ADES se da en el marco de una noticia de un matutino que citando fuentes judiciales informó que la Fiscalía General de la República, ha solicitado ante la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, “la recusación del magistrado Martín Rogel Zepeda” sobre el caso de los cinco ambientalistas capturados.

La Cámara de Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, será la que procese la denegatoria de medidas alternas a la prisión de Antonio Pacheco, y Saúl Rivas, directivos de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) y los líderes comunitarios Pedro Antonio Rivas, Alejandro Láinez y Miguel Gámez, detenidos el pasado 11 de enero del presente año.

“La Fiscalía ha puesto un recurso ante la Sala (de lo Penal) para recusar al magistrado Rogel de este caso y todo este proceso demora el proceso que podría dejar en libertad a nuestros compañeros”, afirmó el líder comunitario.

“Es una maniobra dilatoria de la Fiscalía para alargar los tiempos (de confinamiento) y reafirma una vez más, la debilidad de la acusación de la Fiscalía, porque si tuviera un caso sólido no recurriría a este tipo de maniobras para dar largas al caso”, aseguró.

Sobre las la solicitud de



Vidalina Morales, David Leiva y Peter Nataren, señalan las “irregularidades” de la Fiscalía (FGR) en el caso de los cinco ambientalistas capturados el 11 de enero del presente año, en la Comunidad Santa Marta, Cabañas. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA

apelación a las medidas sustitutivas que esta Cámara debía conocer -antes de la solicitud fiscal- Leiva consideró que era el espacio en donde se daría un fallo de consenso a favor o en contra sobre la argumentación de liberar provisionalmente a los ambientalistas, pero dudó que esto sea un proceso expedito.

“Mientras, esta recusación es conocida por la Sala de lo Penal en la Corte Suprema de Justicia, nuestros compañeros seguirán detenidos y sin obtener su libertad”, consideró Leiva.

“Nos alertó esta solicitud de la Fiscalía, que según una nota de un periódico, piden la recusación del magistrado porque supuestamente es pariente de una exfuncionaria del partido FMLN. Y en la misma nota, el magistrado niega el parentesco, o sea, la Fiscalía sigue trabajando en -supuestos- sin pruebas contundentes y hasta cierto punto saben que si dejan que la justicia actúe como tal, se les cae el caso de inmediato, se les derrumba por eso usan maniobras”, sostuvo Leiva.

Igualmente, denunciaron las condiciones carcelarias de los ambientalistas. Peter Nataren, líder comunitario de Santa Marta, afirmó que junto a los familiares se han enfrentado a un Sistema Penitenciario, en el cual, no se garantizan ni las “condiciones mínimas” para la estabilidad de salud y vida de los cinco líderes de Santa Marta.

“No hemos podido ingresarles colchonetas para que las utilicen, algunos insumos para su higiene personal o ropa, entonces, consideramos que están en una situación complicada, y por esto denunciamos esta situación irregular en el trato con ellos”, sostuvo Leiva. La Comunidad Santa Marta y ADES hicieron un llamado a la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) y Cruz Roja Internacional (CICR), para que intervengan en este caso, a fin de “mejorar las condiciones mínimas” que les permita a los ambientalistas capturados lograr sobrevivir el proceso judicial.

“Como dicen -nuestros compañeros- nos preocupa todo este

tiempo que están dando largas al proceso, lo que significa encierro para los compañeros por su salud y condición vital, y que los mismos fiscales -les dijeron- cuando llegaron a la comunidad a capturarlos, que nos les iban a aplicar ninguna medida del Régimen de Excepción, pero lo que estamos viendo es lo contrario”, expresó Nataren.

“No podemos constatar su salud o si les llega la comida, sus medicamentos o ropa, porque depende de los custodios judiciales que tienen a cargo las bartolinas, por esto estamos pidiendo a Cruz Roja Internacional y a la PDDH, a intervenir y constatar la salud de los compañeros desde su gestión humanitaria, porque son personas de mayor edad con problemas médicos complicados que necesitan sus medicamentos”, acotó.

Este nuevo tropiezo en búsqueda de la justicia, es para Nataren, una mayor preocupación e incertidumbre para la organización comunitaria, a partir de que el dictamen de la Sala de lo Penal (CSJ), será remover o no al magistrado

Rogel.

Lo anterior solo vendría a sumar acciones judiciales de un evidente “manejo parcializado” de este caso, que inició desde la captura y las subsecuentes sentencias de detención de las juezas de Victoria y Sensuntepque, tratando de fortalecer una “acusación cuestionada” que presentó la Fiscalía General de la República.

“En ningún momentos estamos en contra del proceso, pero estamos en desacuerdo simplemente sobre el manejo del proceso, como están castigando a los compañeros y cómo tratan a sus familiares que solo buscan información de sus parientes. Estamos frente a un sistema que nos impone sus características sucias de un sistema judicial y fiscal del país”, reiteró Nataren.

“Este caso es parte de la criminalización a nuestras comunidades, y lo vemos con nuestros compañeros detenidos, y que ha puesto a prueba al sistema de justicia de este país”, expresó Vidalina Morales, directiva de ADES Santa Marta, al comentar que hay intereses económicos y políticos de trasfondo en el caso. “Queremos decir que el trasfondo de todo esto -lo hemos repetido- desde sus capturas, que el trasfondo se encuentra la -reactivación de la minería en Cabañas-, que sería la repunta de esto en principio, pero a posterior la minería se extendería por todo el territorio salvadoreño”, señaló Morales.

“Mantenemos esta hipótesis por varias señales, y ahora que vemos como actúa este sistema (judicial), nos da más certeza que el fondo en sí, es justamente reprimir comunidades como Santa Marta u organizaciones como ADES, por nuestro activismo contra la minería y existe una fuerte presunción de una reactivación de la minería metálica, no lo podemos negar, y esto es preocupante”, puntualizó.

“Quería vivir y ser Feliz”

Beatriz vrs. Estado de El Salvador en audiencia pública de la CIDH

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Mujeres de diversos colectivos feministas, expertos jurídicos en derechos humanos e invitados, asistieron al Foro “Estándares Internacionales en Derechos Humanos: Caso Beatriz”. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

“Recuerdo que estaba descansando en mi casa, cuando me llamaron informándome que tenía un correo electrónico. El mensaje tenía un reporte de un hospital que peticionaba al CONNA una interrupción de un embarazo y fue denegado, y mi primera impresión fue que a esa muchacha solo le faltó que la violaran ante lo que había sufrido”, recordó Morena Herrera, activista de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista.

En el marco del foro “Estándares Internacionales en Derechos Humanos: Caso Beatriz”, a fin de generar insumos, reflexiones y diálogos, retomando conocimientos de expertas en las áreas jurídicas, de derechos humanos y académicas, un centenar de mujeres se reunieron para conocer más de cerca el Caso Beatriz, para la cual demandan del Estado salvadoreño “aplicar justicia”.

El evento se realiza a cuatro días antes del Día Internacional de la Mujer y 15 días antes de la audiencia de Beatriz vrs el Estado de El Salvador, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se encuentra realizando sus audiencias públicas en su 186 período de sesiones.

La petición de justicia para Beatriz, con su frase “Quería vivir y ser Feliz”, ha dado la vuelta al mundo y muchas organizaciones internacionales y voces de individuales de personas reconocidas han venido apoyando y sumándose a esta petición de justicia.

Sobre el caso de Beatriz y como se involucró Morena y el equipo de la Agrupación Ciudadana, señaló que inició el año 2013, cuando logran contactar-

la por la red de mujeres a nivel territorial, quienes la encontraron luego de ser dada de baja del ingreso hospitalario.

Y así comenzaron a conocer más a fondo a Beatriz, una joven que vivía en la zona rural, con baja escolaridad y que padecía de “lupus eritematoso”, una condición que puso su salud en riesgo con su primer embarazo (2011) y

empeoró con el segundo, cuando le fue diagnosticado un embarazo con un feto con “malformaciones graves”, que carecía de cerebro y cráneo y que incrementaba el riesgo de su vida por su condición de salud.

“Cuando la contactamos -ella tenía copia del diagnóstico médico- lo comprendía y estaba de acuerdo con la recomendación

médica y nos pide si la podemos ayudar, esa fue su respuesta en un primer momento”, dijo.

“Le explicamos lo que significaba la interrupción del embarazo, y ella no comprendía, y preguntaba porque no podían los médicos realizarlo, porque no quería volver a pasar la situación con su primer embarazo, así que le dijimos que luchábamos por todas las mujeres frente a esta ley, pero que también la íbamos a acompañar y apoyar en su caso, y estuvo de acuerdo”, reseñó Herrera.

Luego que un abogado la acompaña al Hospital de Maternidad y consultar con el cuerpo médico que conscientes del diagnóstico y la urgencia de la salud de Beatriz, se negaron a realizarlo por temor a ser detenidos.

“Allí, realizamos toda una deliberación de la situación y nos alistamos un recurso de amparo ante la Sala de lo Constitucional y otras instancias judiciales sin obtener una respuesta favorable”, prosigue en su relato Herrera. Y fue el 18 de abril de 2013,

cuando las organizaciones defensoras de derechos humanos solicitaron a favor de Beatriz, ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), medidas cautelares, las que les fueron otorgadas el 29 de abril de 2013, pero dichas medidas no fueron acatadas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) interviene para el proceso de una cesárea.

Y tres meses después de la movilización ciudadana y la solidaridad feminista permitió la intervención del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), Beatriz pudo acceder a una cesárea programada, pero toda esta espera consideran que afectó su salud y debilitó su cuerpo.

Cuatro años después, Beatriz, falleció por complicaciones de salud, luego de sufrir un accidente de tránsito, mientras se dirigía a su control médico, y dada su fragilidad de su sistema inmune y los golpes recibidos falleció por una neumonía nosocomial.

En noviembre de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), recomendó al Estado de El Salvador, entre otras medidas, reparar integralmente las violaciones contra Beatriz y sus familiares; adoptar medidas legislativas para posibilitar la interrupción del embarazo en situaciones de inviabilidad o incompatibilidad del feto con la vida extrauterina, así como, un riesgo grave a la vida, la salud y la integridad de la mujer.

Las recomendaciones demandaban también la formulación de políticas públicas para asegurar el acceso a la interrupción del embarazo, pero ante el incumplimiento del Estado salvadoreño, a esas medidas, el 5 de enero de 2022, el Caso de Beatriz fue remitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para realizar una audiencia en los próximos días.



Morena Herrera, activista de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista, señala que el Caso Beatriz deja en evidencia la indiferencia del Estado salvadoreño con la salud de las mujeres. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

VMT duplica número de gestores de tráfico

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Viceministerio de Transporte (VMT) informó que para agilizar la fluidez vehicular, ha duplicado el número de gestores de tráfico que ya supera las 620 personas, distribuidas en puntos estratégicos y de mayor circulación vial.

El del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez, entregó las primeras 36 motocicletas las cuales forman parte de una primera fase, que totalizarán 236 motos, para dar mayor capacidad de respuesta a los gestores, en horas pico y zonas de mayor afluencia vehicular, que ha aumentado por la apertura total de la economía y del año lectivo en forma presencial, sumado a ello, el incremento del 8.5 % del parque vehicular.

“Hemos duplicado el número de gestores, les dotamos de nuevos uniformes reflectantes y entregamos 36 motocicletas equipadas con sirenas para la atención de emergencias en la vía, sus uniformes nuevos tienen código de identificación, para cada uno de los gestores que estarán en las diferentes carreteras”, explicó Rodríguez.

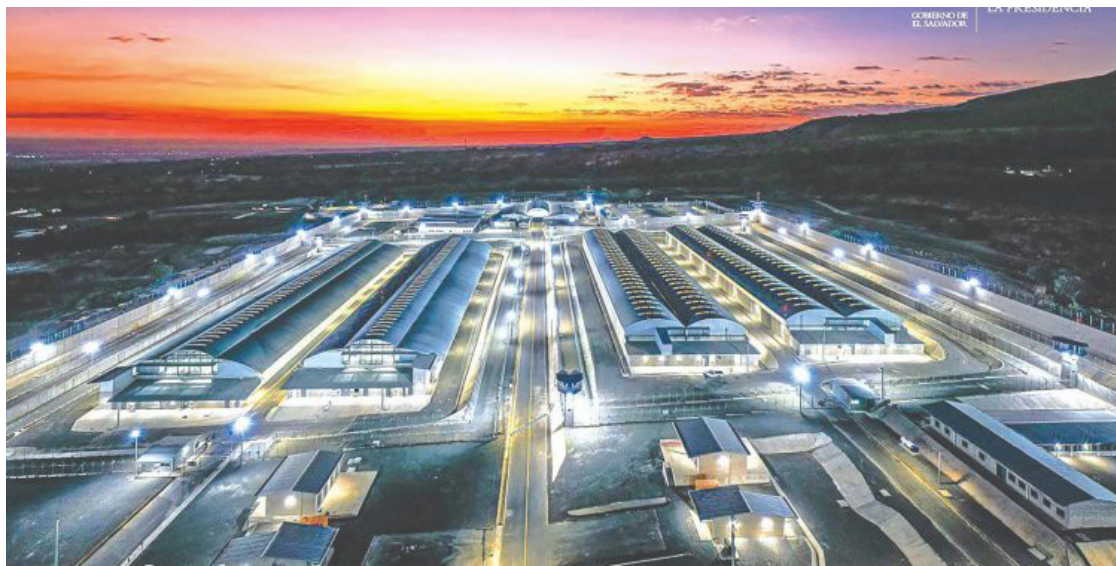
Indicó que entre las medidas tomadas a corto plazo para agilizar el tráfico está la habilitación de cinco carriles reversibles en el bulevar del Ejército, bulevar Venezuela, carretera a Los Chorros, bulevar Constitución y carretera Troncal del Norte, esta medida es por la mañana, al ingre-

so de la ciudad, y por la tarde saliendo de San Salvador; donde los gestores de tráfico tendrán su participación.

“La situación en el tráfico se ha incrementado por eso mismo estamos desarrollando todas las acciones necesarias para garantizar una mejor fluidez del tráfico en la ciudad. Buscamos garantizar la seguridad vial de todas las personas que se conducen por la vía, duplicando la cantidad de gestores que estarán atendiendo cualquier tipo de necesidad y con los dispositivos de agilización de tráfico”, reiteró el viceministro de Transporte Nelson Reyes.

El VMT ha iniciado el proceso de instalación de semáforos inteligentes y del nuevo sistema de fottomultas, se prevé que a más tardar a finales de marzo estarán colocando los lentes de los semáforos inteligentes; instalarán cámaras en todos los corredores a escala nacional, no solo en el área metropolitana, también en Santa Ana, Ahuachapán, San Miguel, entre otras zonas.

Buscamos garantizar la seguridad vial de todas las personas que se conducen por la vía, duplicando la cantidad de gestores que estarán atendiendo cualquier tipo de necesidad y con los dispositivos de agilización de tráfico”



La cárcel ha sido diseñada para recluir a los cabecillas de las pandillas, incluidos los jefes de las llamadas clicas o grupos, así como sus miembros y colaboradores. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Altercado entre presidente salvadoreño y colombiano por reducción de homicidios

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, y su homólogo de Colombia, Gustavo Petro, han protagonizado una discusión a través de las redes sociales, sobre los planes de seguridad y cómo es que llegaron a disminuir los homicidios.

Fue en un discurso que pronunció el presidente Gustavo Petro, en la inauguración de una Universidad Distrital en Ciudad Bolívar, que iniciaron el cruce de palabras entre los mandatarios. Petro comentó que en las redes se puede ver las fotos “terribles del campo de concentración de El Salvador lleno de jóvenes, miles de encarcelados, que le da a uno, escalofríos. Yo creo que hay gente que le gusta eso indudablemente; ver a la juventud dentro de las cárceles, y creen que eso es la seguridad, y se disparan las popularidades; indudablemente lo vivimos en Colombia”.

Según remarcó Petro, Bogotá tuvo un camino diferente de convivencia a la implementada

por El Salvador, “de los años noventa hacia acá, veníamos de ser una de las ciudades más violentas del mundo, como 90 asesinatos por 100 mil habitantes”.

Y es que la educación debía ser la principal razón de cambio, con saltos cualitativos y cuantitativos de la sociedad bogotana, en ese contexto dijo que se había avanzado tanto en la educación que se podía medir en una estadística.

“El presidente de El Salvador se siente orgulloso porque redujo la tasa de homicidios a partir, dice él, de un sometimiento de las bandas que hoy andan en esas cárceles, en mi opinión dantescas”, comentó Petro en su discurso. “Nosotros logramos lo mismo, nosotros logramos reducir igualmente esa tasa de homicidios, criminalidad y violencia, pero no a partir de cárceles si no de universidades, colegios y espacios para el diálogo, de espacios para que la gente pobre dejase de ser pobre, eso es un camino muy diferente”, enfatizó el presidente de Colombia.

Ante estas declaraciones, el presidente salvadoreño respondió que “los resultados pesan

más que la retórica. Deseo que Colombia en realidad logre bajar los índices de homicidios, como lo hemos logrado los salvadoreños”, señaló.

En El Salvador, de acuerdo a investigaciones periodísticas, señalan que la reducción de homicidios se dio debido a una tregua que hubo entre el gobierno salvadoreño y las pandillas.

Gustavo Petro contestó a Nayib que Bogotá pasó de 90 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1993 a 13 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2022. “No hicimos cárceles sino universidades. Es bueno comparar las experiencias. Te propongo un foro internacional”, remarcó el jefe de estado del país suramericano a Bukele.

“¿Desde 1993? 30 años ¿Usted gobernó 30 años? ¿Bogotá? ¿No es usted presidente de Colombia? Nuestra experiencia: De más de 100 homicidios por cada 100,000 habitantes, ahora estamos en cifras de un solo dígito. Y la reducción fue rápida, porque los muertos no se recuperan”, concluyó Bukele.

Proyectan \$129 millones para elecciones 2024

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio de Hacienda presentaron a la Asamblea Legislativa los presupuestos especiales extraordinarios para las elecciones nacionales y el voto en el exterior 2024, los cuáles serán de \$70.2 millones y \$59 millones, respectivamente, haciendo un total de \$129 millones. Para financiar parte del monto se tuvo que recortar el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Es de contextualizar que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) realizará las elecciones legislativas, presidenciales, concejos municipales y Parlamento Centroamericano el próximo año, para ello necesita de fondos adicionales previo a los comicios para la logística.

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, informó que el presupuesto para las elecciones a desarrollarse a escala nacional será por \$70.2 millones, una reducción de \$20 millones a lo que un inicio solicitaba el TSE. Para voto en el exterior \$59 millones, \$10 millones menos de lo que solicitaba el TSE. A pesar de la reducción, según dijo Zelaya, se asegurará que “todos los compatriotas emitan el sufragio”.

“Es ahí donde deben estar invertidos los impuestos de los salvadoreños para asegurar que los derechos civiles y patrióticos puedan garantizarse. Para aquellos que dicen que las elecciones salen caras, les



El presidente de la Asamblea, Ernesto Castro, recibe del ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, los presupuestos para desarrollar los comicios de 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

recuerdo que es el dinero de la gente”, destacó el funcionario en conferencia de prensa.

Zelaya recordó que para las elecciones presidenciales de 2019 se destinaron \$36.9 millones y para las de 2021, donde se eligió a diputados, alcaldes y PARLACEN, se destinaron \$45 millones, haciendo un total de \$81.9 millones, casi 12 millones más de lo presupuestado para desarrollar los comicios de 2024.

El encargado de las finanzas públicas consideró que, de forma general con el presupuesto planteado, se asegurarán las plataformas informáticas para el voto, las contrataciones de personal, los insumos e impresión de papeletas, transporte, centros de monitoreo y observación por parte de la Junta de Vigilancia Electoral y otros organismos internacionales que acompañan.

La presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez, señaló que el proceso electoral requiere la planificación de varias actividades, como el uso de tecnología para el con-

teo de votos, el procesamiento de los resultados, la comunicación electoral y la capacitación de los miembros de las JRV, entre otras acciones.

Las acciones anteriores, enfatizó la funcionaria, demandan la contratación de personal, compra de equipo y la adquisición de servicios, por tanto, la elaboración del presupuesto extraordinario y su aprobación es el punto de partida los comicios de 2024, “se vuelve un instrumento de focalización y rendición de cuentas”.

“Como TSE, tenemos uno de los retos más importantes. Debemos garantizar que los salvadoreños que se encuentran en el territorio nacional y en el extranjero participen en las próximas elecciones”, destacó la presidenta Dora Esmeralda Martínez.

El TSE reconoció el costo que tendrán las elecciones de 2024 pero “ese es el costo de la democracia, para organizar y garantizar procesos masivos de participación ciudadana ordenados y transparentes”,

según Martínez.

“Reconocemos que hay una diferencia entre lo solicitado por el Tribunal (y lo entregado por Hacienda), pero estamos conscientes que en todos los procesos electorales siempre ha existido diferencia entre lo solicitado y lo entregado por los encargados de las finanzas (...), estamos dispuestos a trabajar con los fondos que se nos asignen”, comentó Martínez.

El ministro de Hacienda reveló que los \$92 millones que se establecen para el presupuesto del TSE para ejecutarse este año, se recorta del presupuesto del Ministerio de Hacienda, “eso me obliga a mí a seguir persiguiendo a los evasores para recuperar \$90 millones que le he cedido de mi presupuesto al TSE. Lo que resta, los \$36 millones que harían falta para asegurar el presupuesto de \$129 millones, se buscará la fuente de financiamiento para el presupuesto 2024.

Sin embargo, las declaraciones del ministro contrastan

con las cantidades aprobadas en el presupuesto 2023; ya que según aparece publicado en el Diario Oficial, al Ministerio de Hacienda se le asignó para 2023 \$88.8 millones.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, fue el encargado de recibir los presupuestos; en su intervención, dijo que, por primera vez, “participarán todos los salvadoreños dentro y fuera del país”. La diáspora podrá votar desde donde se encuentre. La gente sabe que antes existía un mecanismo que era una burla para los connacionales, pero hoy sí lo harán”.

Estos presupuestos serán enviados a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto el próximo martes en sesión plenaria; se prevé que el lunes 13 de marzo sesione la comisión y reciba a representantes del TSE y de Hacienda para que detallen los fondos.

De momento, el TSE ha sostenido reuniones con Cancillería, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), la Dirección General de Migración y Extranjería para tratar las acciones a ejecutar previo a los comicios, así como los mecanismos a trabajar, ya que los centros de votación requieren de accesos especiales para emitir el sufragio, es decir, hacerlos inclusivos.

El TSE ha avanzado las especificaciones técnicas que se requiere para el proceso de compras que se realizarán para la implementación del voto, es decir, la empresa que se hará cargo de diseñar el software. Pero de momento, no se han reunido con empresas.

Salud no reporta muertes por COVID-19 durante febrero

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

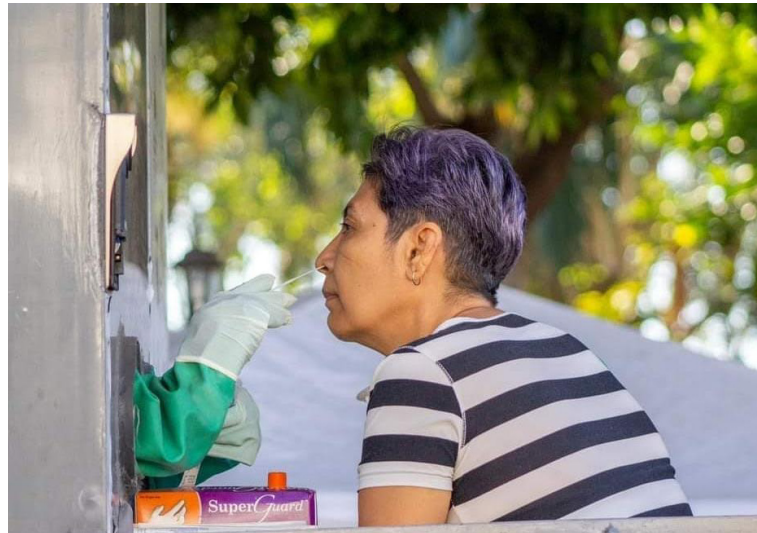
El Ministerio de Salud enfatizó que el mes de febrero cerró con cero decesos a causa del COVID-19, esto por primera vez, desde el inicio de la pandemia hace tres años. Los contagios y hospitalizaciones se mantienen a la baja en todo el país y en la red hospitalaria. Sin embargo, todavía es recomendable continuar con las medidas de protección contra el SARS-CoV-2, especialmente vacunarse, así como usar mascarillas sobre todo, en lugares cerrados y concurridos, aunque no sea obligatorio, y ventilar los espacios.

“El 28 de febrero no registramos ningún deceso a causa del COVID-19, durante todo ese mes no enfrentamos ninguna letalidad por esta enfermedad,

al igual que 28 días de enero. Recientemente, el Instituto Nacional de Salud presentó los resultados de un estudio que demostró la efectividad de los esquemas de vacunación heterólogos”, expresó el ministro de Salud, Francisco Alabí.

Alabí reiteró que quienes deseen completar su esquema de vacunación anti-COVID-19 pueden acudir a cualquier establecimiento de salud sin ningún costo. Las personas que deseen pueden solicitar la vacuna bivalente de Pfizer, aunque ya tenga las cuatro dosis, ya que ofrece una protección extra contra la enfermedad y está disponible en las unidades de salud.

Según las autoridades de Salud, los tamizajes comunitarios siguen desarrollándose en diferentes municipios del país, así como en laboratorios públicos y privados, a fin de evaluar el comportamiento de la enfermedad. A la fe-



Los tamizajes comunitarios siguen desarrollándose en diferentes municipios del país, a la fecha no revelan mayor incidencia de contagio, incluso hay días sin ningún caso positivo de COVID-19. FOTO DIARIO CO LATINO/@SALUDSV.

cha no arrojan mayor incidencia de contagio, incluso, hay días sin ningún caso positivo de covid.

El Plan de Vacunación Nacional ha permitido inmunizar a más de 11.3 millones de salvadoreños y extranjeros en prime-

ra, segunda, tercera y cuarta dosis, de acuerdo a las estadísticas sanitarias 95 de cada 100 salvadoreños han sido vacunados contra COVID-19. Actualmente, en el país se contabilizan 201,755 casos confirmados; Honduras 471,557;

Guatemala con 1,235,447, Costa Rica con 1,199,055 y Panamá 1,031,014.

El titular de Salud enfatizó que por el momento en El Salvador no se registra ningún caso de influenza aviar en aves ni en humanos, continúa una vigilancia centinela en un trabajo articulado junto a Agricultura, Medio Ambiente y otras Carteras.

Con respecto a la viruela símica, el funcionario manifestó que se mantiene controlada. En el país hay 98 casos confirmados, 97 dados de alta y un paciente estable en seguimiento.

Asimismo, el Ministerio de Salud registra un 50% menos de casos sospechosos de dengue, por segundo año consecutivo no hay letalidades a causa de esta enfermedad; diariamente ejecutan acciones antivectoriales y de control contra el zancudo transmisor del dengue.

Bomberos contabiliza 80 incendios en vehículos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En lo que va del año, el Cuerpo de Bomberos contabiliza 80 incendios en vehículos versus 68 el año pasado, que representa 12 emergencias más durante el mismo período de 2022, por lo que recomendó dar mantenimiento a los automóviles en talleres certificados.

Baltazar Solano, director general de Bomberos, dijo que durante la temporada seca es cuando comienza un incremento de los incendios forestales y en maleza seca, sin embargo, el calor no es factor causante de siniestros de este tipo de emergencias, sino la actividad humana. Además, continúa la alerta verde emitida por Protección Civil, debido al incremento de incendios.

Bomberos está registrando

incendios de interfaz, donde se combinan siniestros forestales y estructurales, por lo que pide a la población mantener limpio los alrededores de las casas, hasta el momento no hay ningún reporte de personas fallecidas o quemadas, “los incendios son por actividad humana, el llamado es a no quemar basura, no tiren co-

lillas, no entren con carros a los bosques”, reiteró Solano.

En las últimas horas, los bomberos sofocaron un incendio en un terreno con maleza seca y parras de bambú, en residencial Prado, Apopa, San Salvador, para cortar el avance del fuego y evitar afectación en el entorno, refrescaron el terreno afectado.



Bomberos contabiliza 80 incendios en vehículos, 12 más en comparación con 2022 que la cifra fue de 68, se recomienda a los conductores dar mantenimiento a los automóviles en talleres certificados. FOTO DIARIO CO LATINO/@BOMBEROSSV.

Asimismo, atendieron un incendio en el caserío El Trigalito, cantón El Ocotal, Dulce Nombre de María, Chalatenango, con herramientas manuales y equipo de extinción portátil sofocaron pequeños remanentes y liquidaron focos aislados de fuego, ya no existe peligro de propagación, dijo.

“Atendimos reporte de incendio en edificio en construcción ubicado en colonia San Francisco, sector calle Los Bambúes, San Salvador. Al parecer realizaban labores de soldadura y las chispas cayeron en materiales almacenados en una bodega. Emergencia controlada”, publicó Bomberos en sus redes sociales. En este incidente resultaron varios trabajadores afectados por el humo.

Mientras tanto, el subdirector de Protección Civil, Fermín Pérez, manifestó que se mantienen en un constante monitoreo debi-

do a los sismos significativos ocurridos en los últimos días, por ello, tienen una comunicación estrecha con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a fin de estar informados de la actividad sísmica en el país.

Indicó que para el próximo 7 de marzo, el Ministerio de Gobernación tiene previsto llevar a cabo un simulacro nacional de terremoto, donde pueden participar todas las instituciones públicas y privadas, así como escuelas y colegios.

“Nuestro país tiene una serie de fallas geológicas, en el territorio estamos ubicados sobre una placa tectónica que libera energía, debemos estar preparados y saber cómo reaccionar ante un sismo, todo el sistema está listo para atender cualquier eventualidad”, afirmó.



Presidente de México planea estrategia contra inflación y de apoyo comercial con países de América Latina



MÉXICO/Xinhua

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, informó este jueves que planea lanzar una estrategia en contra de la inflación y de ayuda mutua en materia de economía y comercio con varios países de América Latina.

En su habitual rueda de prensa diaria, el mandatario señaló que ya habló de la es-

trategia con sus homólogos de Argentina, Alberto Fernández; Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; Colombia, Gustavo Petro; y Cuba, Miguel Díaz-Canel.

Agregó que próximamente también se informará de la medida a los mandatarios de Bolivia, Chile y Honduras: Luis Arce, Gabriel Boric y Xiomara Castro, respectivamente.

La medida contempla la eliminación de aranceles y otras acciones para comerciar alimentos y mercancías, de acuerdo con el presidente.

López Obrador dijo que el 5 de abril próximo sostendrá una

conferencia virtual para abordar el tema con su pares latinoamericanos, para después llevarla a un formato presencial con varios funcionarios.

“Vamos a invitar a productores, a distribuidores, comerciantes, importadores, quienes venden, quienes compran”, indicó el mandatario mexicano a periodistas en el Palacio Nacional de la Ciudad de México.

La idea es que poco a poco la estrategia se vaya ampliando hacia otros países en la región, según detalló López Obrador.

Cuba denunció daños causados por medidas extremas de EEUU

La Habana/Prensa Latina

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, denunció este jueves que nada podrá reparar el daño provocado a las familias de su país por las medidas extremas tomadas por Estados Unidos sobre la base de falsedades.

«Tras abusar de acusaciones infundadas para imponer medidas contra Cuba y retroceder en las relaciones bilaterales, finalmente la comunidad de inteligencia de Estados Unidos admite que no hubo ataque contra sus diplomáticos en Cuba, ni en otro lugar», detalló el ministro en Twitter.

Resaltó que es la misma

conclusión a la que arribaron, tras investigación rigurosa, el equipo de expertos cubanos, el estadounidense Buró Federal de Investigaciones y científicos que hicieron el informe Jason.

La víspera el periódico The Washington Post informó que agencias de inteligencia estadounidenses descartaron que

las misteriosas dolencias reportadas por diplomáticos del país norteamericano en la isla, en 2016, se deban a ataques de un adversario extranjero.

Acorde con la versión digital del medio informativo, que cita a funcionarios familiarizados con la investigación, resulta improbable que un ene-

migo en poder de un arma secreta esté detrás de los raros padecimientos.

Siete agencias de inteligencia participaron en la revisión de aproximadamente mil casos de «incidentes de salud anómalos», el término que usa el Gobierno estadounidense para describir una serie de síntomas físicos que incluyen zumbidos en los oídos seguidos de presión en la cabeza y náuseas, dolores de cabeza y molestias.

Cinco de estas, afirmó, determinaron que era «muy poco probable» que un adversario extranjero fuera responsable de los síntomas, ya sea como resultado de acciones intencionadas, como un arma de energía dirigida, o como

subproducto de alguna otra actividad, incluida la vigilancia electrónica.

Los funcionarios dijeron que no encontraron evidencia, incluida información forense o datos de geolocalización, que sugirieran que un país contrario haya utilizado una forma de energía dirigida, como ondas de radio o rayos ultrasónicos, agregó.

Los síntomas sentidos por los diplomáticos estadounidenses se informaron por primera vez en la embajada de Estados Unidos en La Habana, en 2016, y aunque luego se describieron incidentes similares en India, Rusia, Vietnam y hasta en Washington, solo hubo represalias contra Cuba.



La página de Maíz

03/03/23

N° 906

Asociación Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Un año bajo Estado de Excepción, ¿para qué?

Este mes se cumple un año del Estado de Excepción, un recurso legal del Gobierno para apresar a miles de personas acusadas de pertenecer a grupos delictivos y generar una sensación de seguridad en la población.

Antecedentes del Estado de Excepción

En julio 2019, se inició un supuesto Plan Control Territorial el cual, según las comunicaciones gubernamentales, había reducido la criminalidad.

Pero periodistas e instituciones de derechos humanos revelaron que el “plan” sería más bien un pacto: las pandillas debían bajar su accionar, reducir los asesinatos y facilitar la victoria electoral de Nuevas Ideas de 2021¹; a cambio, el Gobierno les daría dinero, empleo público y protección a los cabecillas.

Un paso más: el Estado de Excepción

El Estado de Excepción se instauró a partir de una ola de asesinatos ocurrida en marzo 2022 y que el Gobierno atribuyó a las pandillas. Hasta ese momento, el Gobierno había gastado millones de dólares en el supuesto Plan Control Territorial. Si el plan era costoso y supuestamente exitoso, ¿por qué el brote de asesinatos?



La pensada detrás del Estado de Excepción

Se suspendieron inicialmente 4 libertades constitucionales, para convertir en “sospechoso” a cualquier ciudadana o ciudadano e ir apresando a miles de personas, muchas de ellas inocentes. Por un lado se atemoriza a una parte de la población y se crea una “sensación” de seguridad en otra parte de la misma. A la vez, se inhibe cualquier protesta y se persigue y encarcela a dirigentes sociales.

El pacto con las pandillas para reducir homicidios continúa y genera “sensación” de seguridad. ¿Por qué es una “sensación” y no

una realidad? Porque la población reconoce que muchos pandilleros –la mayoría– no están ni presos, ni rehabilitados, ni han huido. Se dice que están escondidos o en sus casas. Han dejado de operar.

El Gobierno dice que hay 64 mil 512 supuestos “pandilleros/terroristas” presos, para tratar de desviar la atención del empeoramiento de las condiciones de vida de la población: alza de precios, desempleo y emigración, deterioro de la salud e incremento de la pobreza.

Preguntas que dejan dudas

1. ¿Es real la cifra de 64 mil 512 pandilleros/terroristas capturados que extrañamente no opusieron resistencia? No hay reporte de policías heridos.
2. El Gobierno dice que ha incautado 2 mil 328 armas de fuego². O sea, de 64 mil capturados, ¿más de 62 mil no tenían armas? ¿Los terroristas actúan sin armas?
3. ¿Por qué no hay cabecillas presos?
4. ¿Qué empresa hizo la cárcel de Tecoluca, a qué precio, y cuántos presos caben realmente en ella? ¿Por qué se oculta esa información?
5. ¿Quiénes se lucran de lo que gastan las familias en paquetes (uniformes y comida) para las personas presas?

Todo indica que el pacto continúa. ¿Hasta cuándo se mantendrá? ¿A qué costo? ¿Qué sucederá si se rompe? ¿Qué precio pagará la población?

1. https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a-C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm
2. Diario El Mundo, 28 de febrero de 2023. Pág. 2.

Fiscalía: “maniobras sucias” en Caso Santa Marta y ADES

Por Leonel Herrera*



Como “manipulación sucia”, califican los representantes de Santa Marta y ADES, al intento de la Fiscalía General de la República de apartar a uno de los jueces de la Cámara Penal de Cojutepeque, instancia que resolverá sobre la apelación presentada por la defensa legal de los líderes comunitarios y defensores ambientales detenidos arbitraria e injustamente el pasado 11 de enero bajo la sospechosa acusación de cometer un asesinato durante la guerra civil.

(https://twitter.com/ades_sm/status/1631341994348879877?s=20)

El abogado defensor de los luchadores sociales solicitó a la referida Cámara revertir la cuestionada resolución del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque que denegó la petición de otorgar medidas sustitutivas a la detención provisional y ratificó la prisión preventiva a pesar de la delicada situación de salud de los detenidos que padecen enfermedades crónicas, a la inexistencia del peligro de fuga y aun cuando en otros procesos judiciales relacio-

nados con delitos del conflicto armado los acusados son procesados en libertad.

En respuesta, la Fiscalía arremetió contra la Cámara y pidió a la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia recusar al magistrado Martín Rogel Zepeda, un juez de reconocida trayectoria de independencia e imparcialidad. Según publicó un periódico, la Fiscalía “sospecha” que el magistrado Rogel es pariente de la ex diputada del FMLN Ileana Rogel y -por tanto- podría parcializarse en favor de los detenidos pues éstos pertenecieron a la ex guerrilla del FMLN.

(<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-pide-que-magistrado-sea-recusado-en-el-caso-Santa-Marta-20230227-0094.html>)

Según la referida nota informativa, el magistrado Rogel respondió negando tener algún parentesco con la ex diputada. Sin embargo, aún cuando existiera el parentesco “sospechado” por la Fiscalía, es irresponsable afirmar que por ese simple hecho el juez fallará a favor de los “ex guerrilleros”; y resulta todavía más penoso que una instancia con todas las facultades, capacidades y recursos para investigar presente mociones basadas en “sospechas”, sin acreditar con pruebas y argumentos los señalamientos que realiza en procesos penales.

Lo que hay detrás de la aberrante acción fiscal es, como bien dicen los representantes de Santa Marta y ADES, la confirmación de la debilidad jurídica de la acusación penal contra los líderes ambientalistas. Es decir, ante la falta de pruebas reales de la existencia de los delitos imputados y de la participación de los detenidos, la Fiscalía opta por atacar a la Cámara buscando apartar del cono-

cimiento de la apelación a un magistrado que actuaría apegado a la ley.

En realidad es Fiscalía la que busca parcializar la resolución de la Cámara, no el magistrado Rogel; parcializarla a favor de una acusación fiscal sin pruebas reales y contra los defensores ambientalistas que guardan prisión injusta e innecesariamente. La Fiscalía busca a toda costa que este arbitrario proceso judicial continúe y que los detenidos sigan encarcelados: es la fuerza del Estado contra estos líderes comunitarios que tanto bien han hecho al país cuidando el agua, el medioambiente y la vida, sobre todo frente a la amenazante minería metálica.

Los representantes de Santa Marta, ADES y de las organizaciones que les apoyan también denuncian condiciones carcelarias precarias y violatorias de derechos de los luchadores sociales detenidos, señalando especialmente dificultades para el acceso a alimentos, medicinas y colchonetas para dormir. Por tanto, hacen un llamado urgente a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y a la Cruz Roja Internacional.

Finalmente, volviendo a la acción de la Fiscalía, Dios quiera que la Sala de lo Penal reflexione sobre el antecedente nefasto que sentaría aceptar una petición basada en “sospechas” y permita que la Cámara de Segunda Instancia de Cojutepeque resuelva la apelación presentada por la defensa de los líderes comunitarios apegado a la ley y a los derechos humanos de estas personas que son víctimas de una manipulación e instrumentalización de la justicia que -con el pretexto de investigar un delito de la guerra civil- busca debilitar la resistencia anti minera.

*Periodista y activista.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
 Vicepresidente: Nelson López
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

CORAZONES BUCÓLICOS

“Nuestra tarea de custodia debe estar presente a todas horas, preservando los inciensos nativos y reconstruyendo zonas para todos los corazones labriegos”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Los pasajes vivenciales no son más que un manto silvestre de aromas que nos resucitan cada día, lo que requiere de nosotros unos hábitos saludables y un deseo de vivir, desvividos por preservar los hábitats naturales, para poner a nuestro planeta en el camino de la curación y para situarnos también nosotros, los humanos, en una labranza de sueños hacia sí mismo, previo talar los árboles de la soberbia, entregándonos para que el mundo llegue a ser un poco más celeste y la biosfera no acabe en un final desastroso. Indudablemente, la supervivencia es algo más que un itinerario, es una mística gozosa que nos interroga tras la contemplativa, de manera que nos vuelve poesía ante tanta belleza de fauna y flora natural. De eso se trata, de retornar al verso, floreciendo nuevamente la nobleza del ser humano, que es lo que en verdad nos hace proteger con éxito la biodiversidad, como auténticos poetas en guardia permanente.

Dejemos que las fragancias, con sus esencias existenciales, acrecienten la llamada a comprometernos con el medio, que tantas veces nos habla; y, sin embargo, apenas entramos en sintonía de escucha. Hagamos una pausa en nuestros andares, revivamos los pasos dados, acariciemos con la mirada nuestra inédita recreación. Seguramente, entonces, vibraremos bajo esa toga multicolor, sabiendo que nada desfallece y que todo se armoniza, porque ha de hermanarse. Ciertamente, el valor de la crónica silvestre es incalculable. Nosotros hemos de ser sus cuidadores, no sus destructores. Saboreemos sus enérgicas lociones, dejémonos alimentar por sus contribuciones vitales, trabajemos con toda el alma

y con toda la mente, por ese estado original que todos nos merecemos respirar, para descubrir principios que son universales. Sea como fuere, jamás desfallezcamos en ese reencuentro de todos hacia todos, haciendo de nuestra casa común un verdadero hogar de sensatos alientos, en lugar de propiciar agentes contaminantes.

En cualquier caso, a poco que exploremos nuestro propio planeta advertiremos que la intervención humana suele estar al servicio de un interés mundano, en vez de intensificar la protección a una hermosura que sin ella nada somos. Hay que poner fin a esta inútil contienda contra la naturaleza, cuidando con especial preocupación a las especies en vías de extinción. Al fin y al cabo, coexistimos en ese poema vivencial, que no puede degradarse, sino que debe de enaltecerse a través del contacto espiritual, verdaderamente consolador que nos convoca a una comunión fraternal. Nuestra tarea de custodia debe estar presente a todas horas, preservando los inciensos nativos y reconstruyendo zonas para todos los corazones labriegos. Es verdad también que requerimos unidad para sembrar esfuerzos, que nos encaminen a trabajar con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, al menos para convertir las palabras en hechos, el compromiso en acción, sabiendo que todo está relacionado en un edénico himno que glorifica su distintivo soplo de luz.

Por eso, el medio ambiente que se conjuga existencialmente con todos sus efluvios es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de cada caminante en su diario de vida. Hemos de vivir, pues, en armonía plena con aquello que nos rodea. Personalmente, aún recuerdo aquel asombro que tuve de

niño ante un nogal solitario, al que acudía a diario a cantarle mis alegrías y a contarle mis tristezas. Pasado el tiempo, vi como desapareció aquel vivo espacio natural, convirtiéndolo en un lugar residencial donde nadie conoce a nadie, previo derrumbar sin miramiento alguno, aquel árbol de copa amplia y redondeada, denso de ramas gruesas y fuertes, al que tanto me abracé de adolescente. Está visto que el plan humano tiende a ignorar esos pulsos bucólicos que nos emocionan internamente y nos serenán. Don dinero es el que manda y ordena, el que nos manipula a su entero capricho, hasta llegarnos a absorber nuestros innatas fragancias de temperamento místico.

Cualquiera está conectado a los corazones silvestres. Requerimos de sus néveos bálsamos. Fuera dominaciones, son asfixiantes. Hay que respirar otros hábitats en jardines más paradisiacos que poderosos. Es fundamental volver al escenario rural, dejarse acompañar por sus perfumes, interactuar con la ciencia, el arte y la cultura, cuando menos para poder regenerarse de tanto maltrato al entorno del que formamos parte indivisa y, así, poder generar nuevas áreas favorables a la savia, ante el suplicio del deterioro ambiental que padecemos y que cuestiona los comportamientos de cada uno de nosotros. En esto, nadie quedamos a salvo. Ante esta bochornosa realidad, hemos de pasar esta etapa de autodestrucción y comenzar nuevamente con otro periodo. Yo mismo me he propuesto injertar en un lugar de tránsito habitual, un nuevo árbol solitario, donde iré a hacer penitencia, pero también a embellecerlo de sueños literarios. Lo significativo es que la alianza entre la humanidad y su contexto campestre prosiga, sin que la desunión triture los latidos.

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: ROCIO MILEYDI GUERRA LANDAVERDE, quien actúa en su calidad de Apoderada especial de la señora LIDIA GUADALUPE LOPEZ GUEVARA, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón plan verde, municipio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 7392.77 metros cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 339,236.09 metros; ESTE 505,696.98 metros. LINDERO NORTE: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 46 grados 26 minutos 05 segundos Este y una distancia de 3.67 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 49 grados 49 minutos 39 segundos Este y una distancia de 17.39 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 47 grados 03 minutos 28 segundos Este y una distancia de 28.95 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 49 grados 37 minutos 24 segundos Este y una distancia de 25.18 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Rosa Irma López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 15 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 08 grados 03 minutos 48 segundos Oeste y una distancia de 3.64 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 19 grados 26 minutos 46 segundos Oeste y una distancia de 10.57 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 21 grados 40 minutos 50 segundos Oeste y una distancia de 11.45 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 14 grados 29 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 7.83 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 18 grados 19 minutos 31 segundos Este y una distancia de 3.31 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 40 grados 38 minutos 18 segundos Este y una distancia de 3.35 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 45 grados 29 minutos 43 segundos Este y una distancia de 9.82 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 39 grados 48 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 2.34 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 32 grados treinta y 9 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 5.06 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 20 grados 59 minutos 34 segundos Oeste y una distancia de 6.45 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 34 grados 39 minutos 54 segundos Este y una distancia de 9.62 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 41 grados 00 minutos 16 segundos Este y una distancia de 12.18 metros; Tramo 13, con rumbo Sur 39 grados 01 minutos 56

segundos Este y una distancia de 14.42 metros; Tramo 14, con rumbo Sur 38 grados 45 minutos 51 segundos Este y una distancia de 5.14 metros; Tramo 15, con rumbo Sur 34 grados 51 minutos 04 segundos Este y una distancia de 7.66 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Osmar Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 13 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 55 grados 12 minutos 16 segundos Oeste y una distancia de 15.53 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 46 grados 03 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 5.01 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 46 grados 52 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 9.55 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 41 grados 59 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 10.88 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 46 grados 22 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 14.80 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 44 grados 43 minutos 44 segundos Oeste y una distancia de 16.44 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 51 grados 48 minutos 43 segundos Oeste y una distancia de 4.17 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 58 grados 58 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 7.12 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 63 grados 17 minutos 31 segundos Oeste y una distancia de 16.13 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 67 grados 56 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 8.60 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 65 grados 59 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 7.74 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 55 grados 51 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 10.74 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 38 grados 00 minutos 41 segundos Oeste y una distancia de 3.31 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Miguel Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio y con Antonio Mejía con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 17 grados 07 minutos 55 segundos Este y una distancia de 8.62 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 17 grados 56 minutos 24 segundos Este y una distancia de 8.05 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 20 cuarenta y 7 minutos 41 segundos Este y una distancia de 10.68 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 29 grados 11 minutos 36 segundos Este y una distancia de 7.22 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 16 grados 16 minutos 01 Este y una distancia de 3.43 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 16 grados 34 minutos 21 segundos Este y una distancia de 12.55 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 12 grados 16 minutos 59 segundos Este y una distancia de 14.67 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 17 grados 05 minutos 37 segundos Este y una distancia de 9.32 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Pedrina Mejía y con Luciana Mejía con calle de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra

que le hizo el señor Isabel López Guevara, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los quince de febrero del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
3a. Publicación (1-2-3 Marzo/2023)

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: ROCIO MILEYDI GUERRA LANDAVERDE, quien actúa en su calidad de Apoderada especial de la señora MARIA ISABEL LOPEZ GUEVARA, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón plan verde, municipio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 12,893.80 metros cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 339,439.18 metros; ESTE 505,828.56 metros. LINDERO NORTE: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 45 grados 09 minutos 33 segundos Este y una distancia de 5.09 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 85 grados 46 minutos 59 segundos Este y una distancia de 4.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 84 grados 44 minutos 41 Este y una distancia de 8.52 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 74 grados 13 minutos 26 segundos Este y una distancia de 5.11 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 63 grados 26 minutos 06 segundos Este y una distancia de 2.62 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 59 grados 38 minutos 09 segundos Este y una distancia de 2.29 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 67 grados 42 minutos 28 segundos Este y una distancia de 3.90 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 84 grados 57 minutos 10 segundos Este y una distancia de 17.28 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Faustino Ortega con calle de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 12 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 13 grados 20 minutos 46 segundos Este y una distancia de 18.93 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 13 grados 58 minutos 39 segundos Este y una distancia de 9.48 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 01 grados 21 minutos 39 segundos Oeste y una distancia de 8.84 metros; Tramo cuatro 4, con rumbo Sur 51 grados 16 minutos 14 segundos Oeste y una distancia de 19.29 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 49 grados 19 minutos 49 segundos Oeste y una distancia de 29.97 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 16 grados 59 minutos 35 segundos Este y una distancia de 6.91 s metros; Tramo siete,

con rumbo Sur 64 grados 43 minutos 52 segundos Este y una distancia de 8.11 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 64 grados 14 minutos 34 segundos Este y una distancia de 11.74 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 61 grados 59 minutos 55 segundos Este y una distancia de 13.74 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 47 grados 31 minutos 51 segundos Este y una distancia de 10.25 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 44 grados 55 minutos 50 segundos Este y una distancia de 17.52 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 45 grados 05 minutos 58 segundos Este y una distancia de 12.21 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de José René Guevara, Saul Alvarado León, y con Baltazar Galdámez con quebrada de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 18 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 64 grados 49 minutos 37 segundos Oeste y una distancia de 18.41 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 78 grados 44 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 10.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 67 grados 53 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 14.93 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 37 grados 43 minutos 21 segundos Oeste y una distancia de 10.22 metros; Tramo cinco 5, con rumbo Sur 63 grados 39 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 7.03 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 44 grados 31 minutos 07 segundos Oeste y una distancia de 15.99 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 84 grados 53 minutos 32 segundos Oeste y una distancia de 3.59 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 75 grados 37 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 5.80 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 75 grados 09 minutos 29 segundos Oeste y una distancia de 14.83 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 70 grados 08 minutos 55 segundos Oeste y una distancia de 7.80 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 83 grados 13 minutos 19 segundos Oeste y una distancia de 12.29 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 74 grados 54 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 10.60 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 58 grados 24 minutos 38 segundos Oeste y una distancia de 6.28 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 61 grados 24 minutos 55 segundos Oeste y una distancia de 8.88 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 63 grados 53 minutos 49 segundos Oeste y una distancia de 5.55 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 67 grados 03 minutos 48 segundos Oeste y una distancia de 13.50 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 74 grados 32 minutos 30 segundos Oeste y una distancia de 4.20 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 78 grados 04 minutos 45 segundos Oeste y una distancia de 2.76 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Vicente Ortega con quebrada de por medio, con Belarmino Sánchez y con María Maribel López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 23 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 12 grados 58 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 1.56 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 05 grados 04 minutos 36 segundos

Este y una distancia de 17.63 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 00 grados 54 minutos 08 segundos Este y una distancia de 2.54 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 08 grados 39 minutos 25 segundos Este y una distancia de 19.53 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 01 grados 01 minutos 01 segundos Oeste y una distancia de 1.69 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 13 grados 55 minutos 41 segundos Este y una distancia de 11.55 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 16 grados 43 minutos 56 segundos Este y una distancia de 8.30 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 16 grados 19 minutos 52 segundos Este y una distancia de 3.88 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 43 grados 49 minutos 51 segundos Este y una distancia de 1.04 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 89 grados 49 minutos 51 segundos Este y una distancia de 13.54 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 75 grados 07 minutos 40 segundos Este y una distancia de 7.48 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 88 grados 10 minutos 02 segundos Este y una distancia de 3.75 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 67 grados 24 minutos 46 segundos Este y una distancia de 6.77 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 58 grados 13 minutos 51 segundos Este y una distancia de 7.20 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 84 grados 00 minutos 23 segundos Este y una distancia de 11.68 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 71 grados 42 minutos 50 segundos Este y una distancia de 6.09 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 58 grados 01 minutos 27 segundos Este y una distancia de 20.58 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 31 grados 56 minutos 13 segundos Este y una distancia de 4.44 metros; Tramo 19, con rumbo Norte 11 grados 40 minutos 56 segundos Oeste y una distancia de 8.15 metros; Tramo 20, con rumbo Norte 12 grados 23 minutos 03 segundos Oeste y una distancia de 7.74 metros; Tramo 21, con rumbo Norte 09 grados 55 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 7.08 metros; Tramo 22, con rumbo Norte 13 grados 29 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 4.59 metros; Tramo 23, con rumbo Norte 05 grados 34 minutos 32 segundos Oeste y una distancia de 4.22 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María Maribel López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 49 grados 37 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 25.18 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 47 grados 03 minutos 28 segundos Oeste y una distancia de 28.95 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 49 grados 49 minutos 39 segundos Oeste y una distancia de 17.39 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 46 grados 26 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 3.67 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Lidia Guadalupe López Guevara, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 46 grados 07 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 3.26 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 64 grados 45 minutos 01 segundos Oeste y

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: ROCIO MILEYDI GUERRA LANDAVERDE, quien actúa en su calidad de Apoderada especial de la señora ROSA IRMA LÓPEZ GUEVARA, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón plan verde, municipio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 6308.04 metros cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 39323.32 metros; ESTE 505664.27 metros. LINDERO NORTE: está formado por 10 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 76 grados 24 minutos 59 segundos Este y una distancia de 11.67 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 66 grados 11 minutos 57 segundos Este y una distancia de 11.87 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 67 grados 05 minutos 14 segundos Este y una distancia de 9.48 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 71 grados 47 minutos 54 segundos Este y una distancia de 12.42 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 52 grados 03 minutos 38 segundos Este y una distancia de 8.57 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 60 grados 45 minutos 46 segundos Este y una distancia de 17.08 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 81 grados 41 minutos 29 segundos Este y una distancia de 4.08 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 75 grados 53 minutos 49 segundos Este y una distancia de 10.38 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 61 grados 00 minutos 48 segundos Este y una distancia de 6.56 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 52 grados 55 minutos 13 segundos Este y una distancia de 6.00 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María Maribel López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 49 grados 37 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 25.18 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 47 grados 03 minutos 28 segundos Oeste y una distancia de 28.95 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 49 grados 49 minutos 39 segundos Oeste y una distancia de 17.39 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 46 grados 26 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 3.67 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Lidia Guadalupe López Guevara, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 46 grados 07 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 3.26 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 64 grados 45 minutos 01 segundos Oeste y

una distancia de 11.30 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 68 grados 54 minutos 47 segundos Oeste y una distancia de 22.49 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 89 grados 05 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 22.79 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Luciana Mejía con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 28 grados 20 minutos 31 segundos Oeste y una distancia de 19.76 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 09 grados 23 minutos 59 segundos Oeste y una distancia de 10.53 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 24 grados 23 minutos 24 segundos Este y una distancia de 14.97 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 29 grados 53 minutos 59 segundos Este y una distancia de 16.53 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 54 grados 20 minutos 04 segundos Este y una distancia de 11.99 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 54 grados 49 minutos 45 segundos Este y una distancia de 7.08 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 36 grados 38 minutos 48 segundos Este y una distancia de 5.65 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 75 grados 40 minutos 38 segundos Este y una distancia de 1.46 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Héctor López y con María Maribel López Guevara, con zanjón de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo el señor Isabel López Guevara, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
3a. Publicación (1-2-3 Marzo/2023)

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarta calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: **JUAN DE DIOS ALAS RODRIGUEZ**, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en cantón El Pital, municipio de San Luis del Carmen, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 47.26 mts cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 316,105.04 metros; ESTE 502,466.46 metros. LINDERO NORTE: está formado por un tramo con rumbo Norte 49 grados 16 minutos 00 segundos Este y una distancia de 1.98 metros; colindando en este tramo con convento de monjas con lindero de malla ciclón de

por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por un tramo con rumbo Sur 34 grados 40 minutos 45 segundos Este y una distancia de 7.74 metros; colindando en este tramo con Jorge Alberto Alas con pared de bloque de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 57 grados 47 minutos 48 segundos Oeste y una distancia de 5.22 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 64 grados 28 minutos 56 segundos Oeste y una distancia de 2.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 81 grados 29 minutos 14 segundos Oeste y una distancia de 1.74 metros; colindando en estos tramos con María Estanislao Alas con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 16 grados 15 minutos 12 segundos Oeste y una distancia de 1.35 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 18 grados 00 minutos 46 segundos Este y una distancia de 4.21 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 20 grados 25 minutos 41 segundos Este y una distancia de 4.08 metros; colindando en estos tramos con Jesús Monge y con Osmin Alas con calle de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo el señor **Lucas Ernesto Monge Alas**, dicho inmueble lo valora en la cantidad de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
3a. Publicación (1-2-3 Marzo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecer por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Reyna)

No. de Expediente: 2023211784
No. de Presentación: 20230351893
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #MIERCOLES DE MÁS KILOMETROS SIN COSTO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Miércoles de Mas kilómetros Sin Costo

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211789
No. de Presentación: 20230351898
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #IDEAQUESERA, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 y libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

#IDEAQUESERA

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211788
No. de Presentación: 20230351897
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión EXPERIENCIA QUE QUESO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Experiencia Que Queso

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211787
No. de Presentación: 20230351896
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión Asesoras de queso, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Asesoras de queso

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211791
No. de Presentación: 20230351900
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE

LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #RECETAQUEQUESO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

#RECETAQUEQUESO

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211786
No. de Presentación: 20230351895
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión LONCHERA SALUDABLE. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Lonchera Saludable

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211792
No. de Presentación: 20230351901
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O

SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #CHEROSQUESEROS. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

#CHEROSQUESEROS

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211783
No. de Presentación: 20230351892
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión MARTES DE FREE DELIVERY, la cual traducida al idioma castellano significa MARTES DE ENTREGAS GRATIS, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Martes de free Delivery

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211785
No. de Presentación: 20230351894
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión JUEVES EN TU MESA GRATIS, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403,

que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Jueves en tu Mesa Gratis

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(27-febrero-1-3-marzo/2023)

Convocatoria INNOMED SA DE CV

La Junta Directiva de la Sociedad INNOMED SA DE CV -INNOVACIONES MEDICAS SA DE CV, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Colonia Buenos Aires, 29 Avenida Norte No.1127, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente San Salvador a las diecinueve horas del día diecisiete del mes de marzo de dos mil veintitrés, para conocer de los puntos contenidos en la agenda siguiente:
1) Verificación del Quórum
2) Lectura del Acta Anterior
3) Presentación y aprobación de memoria de labores del año 2022
4) Presentación y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estados de Cambios en el patrimonio del ejercicio contable 2022
5) Informe del Auditor Externo
6) Aplicación de Resultados y/o distribución de Utilidades
7) Nombramiento de Auditor Externo y fiscal para el ejercicio 2023 y sus emolumentos
8) Varios.

Presidirá la reunión la Licenciada María Ines Martínez Quintanilla en su carácter de Apoderada y Representante Legal y Como Secretaria de Junta General Licenciada Antonia de la Cruz López López. Primera Convocatoria 7:00 pm Segunda Convocatoria 7:30 pm San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Antonia de la Cruz
López López
Secretaria de Junta
Directiva
2a. Publicación
(2-3-4 Marzo/2023)

REF: 05774-22-CVDV-3CM3. LICENCIADO ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA: Que por resolución pronunciada a las catorce horas cincuenta y un minutos del día diez de enero de dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO** la Herencia Intestada, de los bienes que a su defunción ocurrida a las cinco horas del día siete de

octubre de mil novecientos setenta y dos, en Colonia El Paraíso, pasaje cuatro número ciento siete, del municipio y departamento de San Salvador, dejó el causante señor **Benedicto Ramos; por parte de los señores Elizabeth Esperanza Ramos Alvarado y Jorge Ramos Alvarado**, en su calidad de hijos sobrevivientes del causante; habiéndosele conferido la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la sucesión intestada con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, Art. 473.480 Y siguientes C.C. Se hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersona a este Tribunal legitimando su derecho en el término de quince días Art. 1163 C.C. Publíquense los edictos de ley, por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos periódicos de circulación nacional, todo de conformidad al Art. 5 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias. Libro en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las quince horas cuarenta minutos del día diez de enero de dos mil veintitrés.

LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
JUEZ 3
LIC. MARVIN ALEXANDER FLORES PEREZ
SECRETARIO INTERINO JUZGADO TERCERO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ 3
3a. Publicación
(1-2-3 Marzo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
La Junta Directiva de SIGMA, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL para tratar asuntos de **CARÁCTER ORDINARIO**, a celebrarse de las diecisiete horas en adelante, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la sala de reuniones ubicadas en Calle Cojutepeque, Edificio 13, Zona Franca, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, República de El Salvador. En caso de no haber quórum se les convoca por segunda vez para celebrar la Junta el lunes tres de abril de dos mil veintitrés, en la misma dirección, a las diecisiete horas.

Para que exista quórum, se necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de todas las acciones de la sociedad, es decir 1,046,876, equivalentes a US\$12,562,512.00, en la primera convocatoria; el quórum para la segunda convocatoria, se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.
La AGENDA de la reunión será: 1) Determinación del quórum; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Memoria de la Junta Directiva; 4) Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio del período comprendido entre el 1 de enero

y el 31 de diciembre del 2022 e Informe del Auditor Externo; 5) Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como la determinación de sus emolumentos; 6) Aplicación de resultados; y 7) Emolumentos de Directores.
San Salvador, dos de febrero del año dos mil veintitrés.

Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga
Director Secretario SIGMA, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(1-3-6 Marzo/2023)

Corporación Algodonera Salvadoreña Ltda. COPAL Fundada en 1940 CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACION ALGODONERA SALVADOREÑA, LIMITADA
La Junta Directiva de la Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada. Convoca a sus socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en las instalaciones del Plantele La Carrera, ubicado en carretera litoral Km. 1081/2, Cantón La Joya, jurisdicción de Jiquilisco, departamento de Usulután, a partir de las ocho horas del día sábado primero de abril de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, para conocer los siguientes puntos:
PUNTOS ORDINARIOS
AGENDA:

I. Nombramiento de la comisión verificadora de quórum, elaboración de lista de socios presentes y representados legalmente y establecimiento del quórum.
II. Aprobación de la memoria anual de labores de la Junta Directiva, el Balance General y Estado de Resultados; todo ello comprendido desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
III. Informe del auditor independiente sobre los Estados Financieros del ejercicio contable dos mil veintitrés.
IV. Aplicación de resultados del ejercicio contable dos mil veintitrés.
V. Elección del auditor externo y del auditor fiscal para el ejercicio contable y fiscal dos mil veintitrés, con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.
VI. Varios.
VII. Cierre de la sesión.
El quórum legal necesario, para conocer los asuntos de carácter ordinario, en primera convocatoria será de la mitad más uno de los socios a la fecha de la convocatoria y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes.
De no haber quórum a la hora y el día antes señalado, se convoca en segunda convocatoria para el día sábado primero de abril del dos mil veintitrés, a las nueve de la mañana en el mismo lugar. En tal caso el quórum necesario para conocer de los asuntos de carácter ordinario, será cualquiera que sea el número de socios presentes y representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes.
Usulután, 20 de febrero de 2023.

Sr. Mario López Ayala
Presidente
Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada
2a. Publicación
(1-3-7 Marzo/2023)

No. de Expediente: 2022210235
No. de Presentación: 20220348558
CLASE: 34.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO DE FOSFORERA CENTRO-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FOCASA y diseño, que servirá para: amparar: Cerillas, (Fósforos, cerillas o cerillos y carteritas). Clase: 34. La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés.

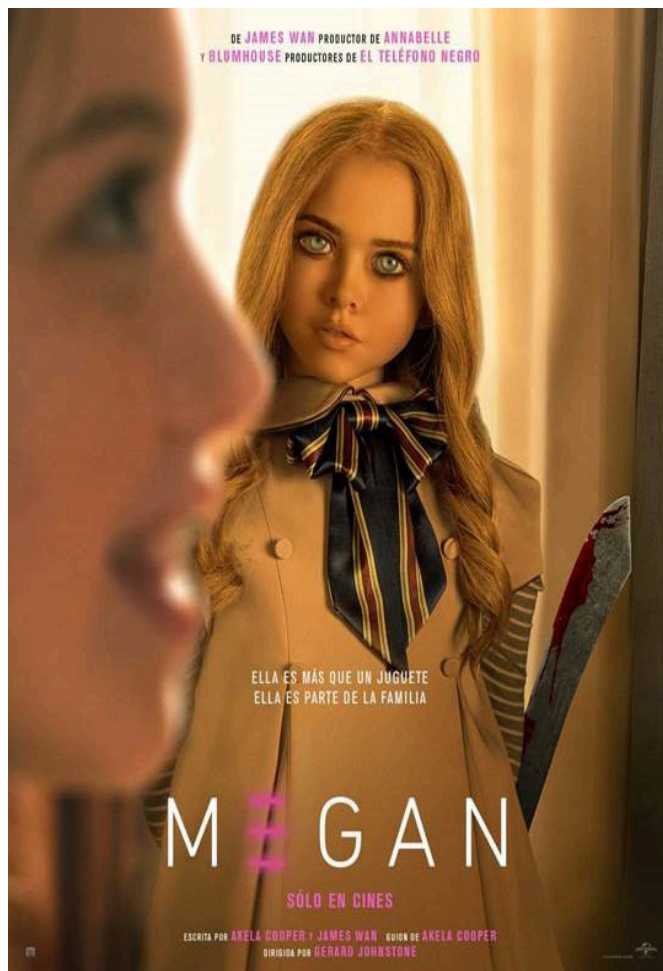


Georgina Viana Canizalez
REGISTRADORA
1a. Publicación
(3-6-9 Marzo/2023)

No. de Expediente: 2023212245
No. de Presentación: 20230353051
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ARISTIDES GUZMAN HENRIQUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Ros Guztitos TE QUITALAS GANAS Y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS.
La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.



Melvy Elizabeth Cortez
Vanegas
REGISTRADORA
1a. Publicación
(3-7-9 Marzo/2023)



Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Clásico blaugrana:

El Barcelona a un paso de la final de la Copa del Rey

Volvió el clásico español a la Copa del Rey. El Barcelona se puso a un paso de la gran final de la Copa del Rey al derrotar por la mínima al Real Madrid en el Santiago Bernabéu en el partido de ida, por un autogol de Militao. El equipo catalán afrontó el encuentro con bajas importantes mientras que el cuadro de Carlo Ancelotti no tuvo suficiente para vencer a los barcelonistas.

El Barcelona llegó con disponibilidad al Santiago Bernabéu para sentenciar el primer resultado de la serie ante los madridistas, equipo de Ancelotti que por naturaleza conoce el camino para ir por la remontada no importa que tan profundo esté el resultado. Sin embargo, en esta ocasión el equipo no tuvo la misma suerte.

Sin las estrellas del Barça, Lewandowski, Pedri y Dembele, Xavi afrontó la línea de ataque de los merengues, Benzema, Vinicius y Valverde, en un juego donde el Madrid mostró mayor confianza que el rival con la ova-



Kassí del Barcelona, sobrepasa a Militao y a Nacho, en el partido de ida en las semifinales de la Copa del Rey. FOTO: DIARIO CO LATINO / FC BARCELONA.

ción de la afición en el Bernabéu, e inició los ataques a la portería de ter Stegen, con la primera aproximación de Modric con un pase en

profundidad de Carvajal (1').

A los 12', el árbitro anuló el primero del Madrid por un fuera de juego de Benzema por la ban-

da izquierda, luego de que recibió un pase en diagonal de Vinicius, la controló de pecho y con una volea mandó el balón a la red, pero el encuentro continuó 0-0.

El Madrid llevó el dominio del balón para descontar en el marcador, pero a pesar de las acciones no pudieron concretar, y en un caso contrario el barca que mantuvo un perfil inferior a los blancos, encontró el primero en una mala posición de Militao.

El referí tomó unos minutos para confirmar la acción de Kessie, donde el marfileño alcanzó un pase en profundidad de Gavi, dejó varado a Nacho y Militao, mandó el disparo pero Courtois desvió el balón que rebotó en el brasileño y el partido se puso 0-1, con ventaja para el Barcelona.

Con intensidad en el área del

arquero azulgrana, el equipo blanco lo intentó con una jugada de Vinicius sobre los 57, con un disparo del brasileño que iba a filtrarse por el ángulo derecho ter Stegen, con Benzema como único de los blancos en el área para rematar el desvío del arquero, pero el balón se desvió fuera del arco.

En los últimos minutos, la mala posición de Ansu Fati impidió que el equipo aumentara la ventaja a los 72', con una pelota por banda derecha para Ferran, el jugador mandó un balón para Kessie, y el marfileño cerró la jugada con un disparo a la portería, pero el 10 de Xavi remató el balón fuera del área y el boleto a la final se decidirá el 5 de abril en el Camp Nou, con la serie abierta para la remontada.

Gabriella Izaguirre clasifica a los Juegos Panamericanos Santiago 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La seis veces ganadora de oro del Campeonato Centroamericano de Karate 2023 (CCON-DEKA), Gabriella Izaguirre, sumó otra hazaña más a su lista de palmarés al clasificar a los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, a llevarse a cabo desde el 20 de octubre al 5 de noviembre.

“Contentos con la clasificación y satisfechos con el trabajo, todas las peleas fueron cerradas y el nivel de su categoría es fuerte. A prepararnos para los Juegos Panamericanos no sin antes pasar por los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, dando un buen resultado”, ex-

ternó el entrenador nacional Williams Serrano.

De acuerdo al entrenador de la disciplina, la deportista se agenció una de las dos plazas de clasificación al evento deportivo al avanzar a la etapa final en la modalidad kumite -50 kilogramos, junto a Yorgelis Salazar de Venezuela, en el clasificatorio que se llevó a cabo en el estado de Morelos, México, previo al Campeonato Centroamericano y del Caribe (CCCK).

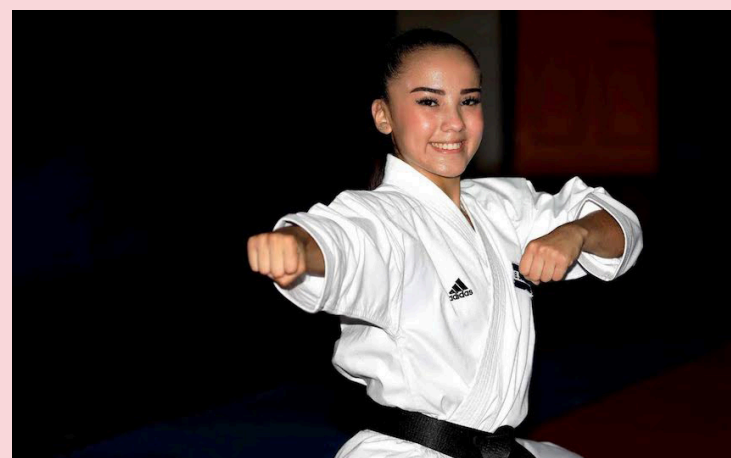
“Es un honor que de entrada estamos clasificando una atleta nuestra a los Juegos Panamericanos. Aquí vamos en la lucha y mañana empieza el Campeonato Centroamericano y del Caribe”, fueron las palabras de Oswalds Mata, presidente de la Federación Salvadoreña de Kara-

te (FSK).

Durante el clasificatorio regional, Izaguirre destacó como la primera de su grupo, y sobrepasó a atletas de Costa Rica, Cuba y República Dominicana, y en las eliminatorias venció a sus rivales, Gracia Sandoval (Hon) y a Sofía Cárdenas Balcazar (Col).

La karateca salvadoreña se unirá a los siguientes eventos deportivos posterior a ganar seis medallas de oro en el CCON-DEKA el pasado 11 y 12 de febrero en Costa Rica, proeza que la ha posicionado como una de las mejores deportistas no solo a nivel nacional, sino regional.

En octubre de 2022 Izaguirre consiguió uno de los títulos más importantes del deporte, al ganar la medalla de bronce en el Campeonato Mundial Cadete, Junior



Gabriella Izaguirre clasifica a los Juegos Panamericanos Santiago 2023, que se llevarán a cabo entre el 20 de octubre al 5 de noviembre. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.

y U21 de Karate 2022, que se desarrolló en Turquía en la modalidad kumite -50 kilogramos U21. Además, el año anterior se posicionó en el top 3 en modalidad

kumite -50 kilogramos, en la categoría U21, en el ranking mundial de karate, lo que la convirtió en la primer salvadoreña en lograr dicho título.